

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****31****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Cultura y Deportes**

Extracto de subvenciones de apoyo para la celebración de grandes eventos.

BDNS (Identif.): 417299

Una vez aprobadas las bases por las que ha de regirse la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos durante el 2018, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º, punto 11.5, del Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre de 2015), y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

Extracto del decreto de 13 de septiembre de 2018, de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada al apoyo para la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos durante el año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Federaciones, clubes y entidades sin fines de lucro que celebren algún evento deportivo nacional o internacional de gran relevancia, para el fomento del deporte en general y de la disciplina deportiva en particular.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la convocatoria es el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos, durante el año 2018.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, de 30 de octubre de 2013, publicada en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía de la convocatoria asciende a 300.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. *Otros datos.*—La presente convocatoria abarcará los grandes eventos deportivos que se celebrarán en nuestra ciudad durante el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Séptimo. *Publicación.*—Se publicará un extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, publicándose el texto íntegro de la misma en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Madrid, a 28 de septiembre de 2018.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, María Teresa Jiménez Ortiz.

(03/31.709/18)

